



MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ SECRETARIA-INTERVENTORA AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE

LE NOTIFICO:

Que con fecha de 23 de Junio de 2023, el Alcalde-Presidente, dicto la **Resolución nº 365**, que se transcribe a continuación:

**PLENO EXTRAORDINARIO
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 46.2.b y 21.1.c de la ley 7/85 de Bases del Régimen Local de 2 de abril, convoco sesión extra ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el próximo **día 28 de Junio de 2023 a las 18.45 horas** para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación actas sesiones anteriores
2. Sorteo para designar los miembros que compondrán las mesas electorales en las próximas elecciones Generales del día 23 de Julio de 2023.

Notifíquese la presente convocatoria a los miembros de la Corporación y publíquese en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra el mismo podrán interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio. Si optara por interponer el recurso potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Navalafuente a 23 de Junio de 2023

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-

SR. CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE